

**COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE NEGOCIACIÓN A LOS TRABAJADORES GEFCO
ESPAÑA**

CONDICIONES Y APLICACIÓN DE ERTE DE FUERZA MAYOR

Tras la reunión de hoy **21 DE ABRIL DE 2020** de los representantes de los trabajadores de toda Gefco España con la empresa, a continuación, os informamos de la propuesta realizada por la empresa en dicha reunión:

- COMUNICACIÓN DE LA APLICACIÓN DE ERTE DE FUERZA MAYOR DESDE EL DÍA **24/3/2020** EN LOS CENTROS DE GEFCO EN ESPAÑA, SALVO LOS DE PONTEVEDRA.
- COMUNICACIÓN DE LA APLICACIÓN DE ERTE DE FUERZA MAYOR DESDE EL DÍA **13/4/2020** EN LOS CENTROS DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

La empresa informa también de que adelantará un **ANTICIPO** de 1.000€ a quienes estén incluidos en el ERTE de Fuerza Mayor y lo soliciten, a devolver antes del 31/12/2020. La forma y condiciones para solicitarlo es a través de correo o llamada a **Diego López, Laura López**, Elena Piélagos y Fernando Lorente de RR.HH. Este anticipo no excluye la posibilidad de solicitar un anticipo de la nómina de tipo ordinario.

Informa la empresa también, que va a considerar la posibilidad de **COMPLEMENTAR** la prestación a recibir del SEPE por las personas trabajadoras incluidas en el ERTE de Fuerza Mayor, en un porcentaje a determinar.

Recordamos que durante las reuniones mantenidas entre las distintas representaciones de los trabajadores y la empresa, previas a la solicitud por su parte de dicho ERTE de Fuerza Mayor, los representantes de las personas trabajadoras propusimos que hicieran ese complemento sobre la prestación del SEPE en distintos porcentajes, además de mantener el 100% del derecho de las vacaciones y del 100% de las pagas extras durante el tiempo que estuvieran en ERTE; y la respuesta de la empresa entonces fue NO a todas las propuestas.

Las negociaciones continúan. Os iremos informando de los resultados.

**FIRMADO POR TODOS LOS REPRESENTANTES DE TODOS LOS SINDICATOS
REPRESENTADOS EN ESTA COMISIÓN NEGOCIADORA**

CIG - CCOO - CSIF - UGT - USOC - SITG